



VPR_NOT- 8/2026

Asunción, 28 de enero de 2026

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor Gral.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con ocasión de remitir la Resolución VPR_Nº- 11/2026 y Anexos “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, en cumplimiento de la Ley Nº 7389/24. “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”.

En este sentido, se comunica que estarán disponibles en la página web institucional, enlace <https://vicepresidencia.gov.py/> apartado “Transparencia Ley Nº 5282/2014 Art.8 inc. f) Política Institucional y botonera Rendición de Cuentas al Ciudadano, para su acceso público.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



Pedra Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay